

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>Institución Educativa Celmira Bueno de Orejuela Aprobación de Estudios Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008 Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018 Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004</p>	 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA CBO</p>
---	---	--

CONTRATO Nro. 4143.065.26.014-2023

ENTIDAD CONTRATANTE	I.E. CELMIRA BUENO DE OREJUELA
NIT	805.009.606-4
ORDENADOR DEL GASTO	HERMINIA AMU MOLINA
C.C.	31.938.790 de Cali
PROVEEDOR /PRESTADOR DEL SERVICIO	FOTO DEL ORIENTE LTDA EN REORGANIZACIÓN
NIT/CC	NIT. 800.010.972-9
VALOR Y FORMA DE PAGO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE (\$ 4.214.000)A través de transferencia electrónica de acuerdo a la factura presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato
PLAZO	Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de mayo de 2023.
OBJETO	ADQUIRIR UNA CAMARA FOTOGRAFICA PROFESIONAL PARA LA ESPECIALIDAD DE AUDIOVISUALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de Otros muebles N.C.P. con código no. 2.1.2.01.01.004.01.01.04 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 000030 del 19 de abril de 2023 de la presente vigencia fiscal.
OBLIGACIONES CONTRATISTA	DEL Proveen a la Institución Educativa los Sigüientes bienes o servicios: CÁMARA FOTOGRÁFICA LENTE 18-55MM +BATERIA ADICIONAL
VINCULACIÓN NO LABORAL	Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. El objeto del desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista para todos los efectos legales del presente contrato declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.
DOCUMENTOS DE CONTRATO	1. Disponibilidad presupuestal correspondiente 2. Copia de documento de identidad. 3. registro único tributario- Rut.

"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co y/o cbo133@gmail.com

8

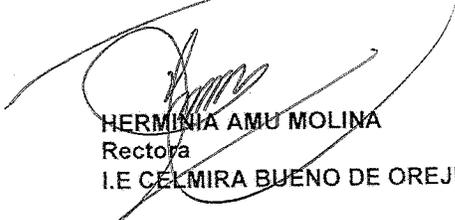
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>Institución Educativa Celmira Bueno de Orejuela</p> <p>Aprobación de Estudios Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008 Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018 Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004</p>	
---	--	---

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social en: salud y pensión. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y de policía. 6. Formato único de hoja de vida de la función pública. 7. Certificado de Cámara de Comercio cuando el contratante sea persona jurídica.
PERFECCIONAMIENTO EJECUCIÓN	Y El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del acta de inicio.
RÉGIMEN CONTRACTUAL	El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la ley 80 de 1993, Decretos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de contratación

Para constancia se suscribe en Cali a el día 15 DE MAYO DE 2023

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



HERMINIA AMU MOLINA
Rectora
I.E CELMIRA BUENO DE OREJUELA



MARGARITA DUQUE ROMAN
REP. LEGAL FOTO ORIENTE LTDA
NIT. 800.010.972-9

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista

"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"
Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546
E-mail: ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co y/o cbo133@gmail.com

x